

## Municipalidad Provincial de Padre Abad

Año de la lucha Contra la Corrupción y la Impunidad

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº301-2019-MPPA-A.

Aguaytía, 03 de octubre del 2019

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTIA

##### VISTO:

Ext Nº09943-2019, de fecha 26/07/2019, Informe Nº0126-2019-APV-GDSE-MPPA-A, de fecha 23 de setiembre del 2019, Informe Nº00321-2019-GDSE-MPPA-A, de fecha 25 de setiembre del 2019, Informe Legal Nº00554-2019-GAJ-MPPA-A, de fecha 27 de setiembre del 2019, referente a **RECONOCER** al Consejo Directivo de la Junta Vecinal Comunal Rural "NUEVO PARAÍSO", jurisdicción del Centro Poblado de Santa Rosa del Distrito y Provincia de Padre Abad, del Departamento de Ucayali.

##### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en cual indica: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I, señala: (...) Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo II, establece: "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, conforme a lo establecido en el artículo 112º y el segundo párrafo del artículo 116º de la Ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Padre Abad apoya y reglamenta la participación vecinal en el desarrollo local, en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión, así como dar la funcionalidad de los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales.

Que, mediante la Ordenanza Municipal Nº 028-2018-MPPA-A, de fecha 10 de diciembre del 2011, se aprobó la modificatoria del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Juntas Vecinales Comunales, de la Junta de Delegados Vecinales de la Provincia de Padre Abad, el mismo que regula la forma, procedimiento de constitución, funcionamiento y participación de las juntas vecinales comunales como órganos de representación de los ciudadanos residentes en la jurisdicción de la Provincia de Padre Abad.

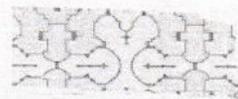
Que, con Informe Nº0321-2019-GDSE-MPPA-A, de fecha 25 de setiembre del 2019, el Gerente de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, remite a la Gerencia Municipal la documentación para el reconocimiento del Concejo Directivo de la Junta Vecinal Rural "Nuevo Paraíso"- del Centro Poblado de Santa Rosa, Comunidad Nativa Santa Rora Jurisdicción del Distrito y Provincia de Padre Abad-Aguaytía.

Que, mediante documento proveído por la Gerencia de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, de fecha 26 de setiembre del 2019, se solicita a la Gerencia de Asesoría jurídica emitir opinión legal respecto al documento de la referencia.

Que, mediante Informe Nº0126-2019-APV-GDSE-MPPA-A, de fecha 23 de setiembre del 2019, el señor Rosas Rivera Ponce encargado del Área de Participación Vecinal de la entidad, remite al Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico la documentación respecto al reconocimiento de la Junta Directiva de la Junta Vecinal Rural "Nuevo Paraíso"- Jurisdicción del Centro Poblado de Santa Rosa del Distrito y Provincia de Padre Abad, donde concluye que se debe reconocer a la mencionada Junta Directiva mediante Resolución de Alcaldía de acuerdo a la Ordenanza Municipal Nº028-2018-MPPA-A y su modificatoria, asimismo indica que se debe notificar la entrega de la respectiva resolución de reconocimiento para que el Área de Participación Vecinal haga el registro en el libro de Registro Único de Organizaciones Sociales a dicho Concejo Directivo.

Que, mediante Informe Nº0321-2019-GDSE-MPPA-A, de fecha 25 de setiembre del 2019, el Gerente de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, remite la documentación a Gerencia Municipal para el reconocimiento del Concejo Directivo de la Junta Vecinal Rural "Nuevo Paraíso"- Jurisdicción del Centro Poblado de Santa Rosa del Distrito y Provincia de Padre Abad, donde indica que haciéndose cumplido con los requisitos para el reconocimiento del Concejo Directivo de la Junta Vecinal Rural "Nuevo Paraíso"- Jurisdicción del Centro Poblado de Santa Rosa del Distrito y Provincia de Padre Abad recomienda que se eleve a las





## Municipalidad Provincial de Padre Abad

Año de la lucha Contra la Corrupción y la Impunidad

áreas correspondientes para que emita la Resolución de Alcaldía y así notificar su entrega, asimismo menciona que dicha junta directiva estará conformada por los siguientes miembros:

Nº	Cargo	Apellidos y Nombres	DNI
01	Presidente	Gerónimo Víctor Cori Mariano	22750264
02	Vice Presidente	Julian Sanchez Silvestre	23015726
03	Secretario	German Ramos Alania	22512287
04	Delegado de Asuntos Sociales y Programas Sociales	David Peña Loza	46522968
	Delegado de Asuntos Económicos y Medio Ambiente	Alfonzo Rios Pinedo	41450446
	Delegado de Vigilancia y Seguridad Ciudadana	Maritza Murga Reyes	41455044
	Fiscal	Alfredo Melgarejo Palacios	71608038



Que, mediante Informe Legal N°00554-2019-GAJ-MPPA-A, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina RECONOCER a los miembros de la Junta Directiva de la Junta Vecinal Rural "Nuevo Paraíso"- Jurisdicción del Centro Poblado de Santa Rosa del Distrito y Provincia de Padre Abad.

Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** RECONOCER al Consejo Directivo de la Junta Vecinal Comunal Rural "NUEVO PARAÍSO", jurisdicción del Centro Poblado de Santa Rosa del Distrito y Provincia de Padre Abad, del Departamento de Ucajaly, conforme al siguiente detalle:

Nº	Cargo	Apellidos y Nombres	DNI
01	Presidente	Gerónimo Víctor Cori Mariano	22750264
02	Vice Presidente	Julian Sanchez Silvestre	23015726
03	Secretario	German Ramos Alania	22512287
04	Delegado de Asuntos Sociales y Programas Sociales	David Peña Loza	46522968
05	Delegado de Asuntos Económicos y Medio Ambiente	Alfonzo Rios Pinedo	41450446
06	Delegado de Vigilancia y Seguridad Ciudadana	Maritza Murga Reyes	41455044
07	Fiscal	Alfredo Melgarejo Palacios	71608038

**ARTICULO SEGUNDO. - ORDENAR,** a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, para que, en mérito a la presente Resolución, proceda a inscribir al Consejo Directivo de la Junta Vecinal Comunal Rural "NUEVO PARAÍSO", jurisdicción del Centro Poblado de Santa Rosa del Distrito y Provincia de Padre Abad, del Departamento de Ucajaly, en el libro de Registros Único de Organizaciones Sociales (RUOS).

**ARTICULO TERCERO. - TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico y a la parte interesada para el estricto cumplimiento en todos sus extremos.

**ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR,** a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en la página Web del portal de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
  
 Prof. Daniel O. Zegarra Macuyama  
 Alcalde (e)